

PAPEL ENCERADO BLANCO

FICHA TÉCNICA

PAPEL PARAFINADO	GRAMAJE DE 30 HASTA 90 g/m2 todas las medidas blanco o con impresión
USO ALIMENTARIO	- Reglamento (CE) Nº 2023/2006 relativo a las buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos - Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos
ALMACENAMIENTO	se recomienda almacenar el producto en un lugar fresco, seco y alejado de la luz solar directa

CERTIFICADO USO ALIMENTARIO

Se certifica que las siguientes referencias de papel parafinado, tanto anónimas como impresas, son aptas para el contacto directo con alimentos

. - PARAFINADO 2 CARAS

Dichos materiales cumplen con la legislación en vigor:

- Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto directo con los alimentos.
- Reglamento (CE) Nº 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- UNE EN 646
- Swiss Ordinance SR 817.023.21
- Reglamento 2023/2006
- Reglamento 1935/2004
- Guía de tintas de impresión exterior EuPIA

Esta declaración perderá su validez cuando el producto no se procese de forma correcta o sufra alteraciones por una manipulación inadecuada.

Así mismo, el presente documento reemplaza a todas las anteriores y será válida hasta que se den cambios en la legislación o la composición del material